



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VILLARCAYO

Acta de prórroga de la Junta Electoral de Zona de Villarcayo

Siendo las 9:30 horas del presente día, conforme viene ordenado en el artículo 15.3 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, se procede a la prórroga de la Junta Electoral de Zona de este Partido Judicial habiéndose convocado elecciones generales, publicadas en el BOE de fecha 30 de mayo de 2023, a celebrar el 23 de julio de 2023, se procede a realizar la prórroga de la Junta Electoral de Zona expresada en el artículo 15.3 de la LOREG.

Habiéndose presentado escrito de renuncia al cargo de presidenta para las próximas elecciones generales de 23 de julio de 2023, la Junta Electoral de Zona tiene por renunciada del cargo de presidenta y la constitución de la Junta Electoral de Zona para las generales de 23 de julio de 2023, quedando constituida por los siguientes miembros:

Presidenta: D.^a María del Mar Iglesias Ostiategui, magistrada titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Villarcayo.

Vocales judiciales: D.^a María Isabel Barriocanal Cerviño, juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Villarcayo. D. Julián Ibáñez Polanco, juez de paz titular de Partido de la Sierra en Tobalina.

Vocales no judiciales: D.^a Aránzazu Fernández Cañamaque. D. Ángel Villanueva López.

Secretario: D.^a María Blanca Sadornil Liciaga, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Villarcayo.

Con lo que se da por terminada la presente, y se acuerda se comunique a la Junta Electoral Provincial y se publique en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 2 de junio de 2023.

Siguen varias firmas
(ilegibles)